



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

### Resolución

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-39079060-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP (Modificar la cantidad de módulos otorgados a Mariana REPOLL)

---

**VISTO** el expediente EX-2022-39079060-GDEBA-DSTAMMPGYDSGP, mediante el cual se propicia la modificación de la cantidad de módulos de Mariana REPOLL como Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Transversales de Género dependiente del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que por Decretos N° 45/20 y N° 5/22 se aprobó la estructura orgánico funcional del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que por Decreto N° 1278/16 se aprobó el régimen modular para el Personal de Gabinete, en virtud del cual se le asigna a la persona, en calidad de remuneración, una cantidad de módulos mensuales en función del nivel jerárquico del funcionario al que asiste;

Que por Resolución N° 310/22 de la Ministra de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual se designó a Mariana REPOLL en el cargo de Planta Temporal - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Transversales de Género dependiente del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual;

Que se propicia la modificación de módulos asignados a Mariana REPOLL, a mil seiscientos (1.600) módulos, en el ámbito del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, a partir del 14 de noviembre de 2022;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda, del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la situación se ajusta a lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE**  
**EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS**  
**LA MINISTRA DE LAS MUJERES, POLÍTICAS DE GÉNEROS Y DIVERSIDAD SEXUAL**  
**DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Modificar, en la Jurisdicción 1.1.1.28, Ministerio de las Mujeres, Políticas de Géneros y Diversidad Sexual, la cantidad de módulos otorgados a Mariana REPOLL (DNI N° 29.826.157 - Clase 1982), como Planta Temporaria - Personal de Gabinete de la Subsecretaría de Políticas Transversales de Género, a partir del 14 de noviembre de 2022, y asignar a los fines remuneratorios la cantidad de mil seiscientos (1.600) módulos mensuales, en los términos de los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), modificada por Ley N° 14.815 y sus prórrogas, y Decreto N° 1278/16.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar, dar al SINDMA. Cumplido, archivar.